



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0457/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE PARA ACOMPAÑAR LA CHARLA INFORMATIVA BECAL A ESTUDIANTES DE GRADO, POSTGRADO, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA FP-UNA E INVITADOS EN LA FILIAL CORONEL OVIEDO, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

20 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/128/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con en el que remite el Memorando DF/052/2022, de fecha 18 de abril de 2022, presentado por la Directora Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el que solicita viático para acompañar la charla informativa Becal a estudiantes de grado, postgrado, docentes e investigadores de la FP-UNA, e Invitados en la Filial Coronel Oviedo, el 20 de abril 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 del Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a la funcionaria ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608, para acompañar para acompañar la charla informativa Becal a estudiantes de grado, postgrado, docentes e investigadores de la FP-UNA, e Invitados en la Filial Coronel Oviedo, el 20 de abril 2022.

Art. 2° Autorizar el pago único, de ochenta mil guaraníes (G. 80.000) a la funcionaria ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana